

Finca	Referencia catastral		Interesado	Domicilio	Clas. Urb. *	Aprovechamiento	Superficie a expropiar (m ²) **			Citación	
	Polígono	Parcela					PD	OT	SP	Fecha	Hora
CART 001 C	77	209	García García, M. ^a Rufina.	Lg. Los Coloraos. Tallante 30398. Tallante-Cartagena (Murcia).	SNU	Labor secoano	72	0	720	26/10/2006	10:30
CART 001 D	77	133	Pérez Pérez, Antonio.	C/ Los Patojos, 16. 30393 Cartagena (Murcia).	SNU	Almendros secoano	36	0	226	26/10/2006	10:30
CART 001 E	86	1	Madrid Martínez, Antonio.	C/ La Ermita. Tallante, 2. 30398 Tallante-Cartagena (Murcia).	SNU	Almendros secoano	36	0	250	26/10/2006	11:00
Término municipal de Fuente Álamo (Murcia)											
FAL 110	35	181	Hernández Guerrero, Cristóbal, Guerrero García, Isabel.	C/ Torre Tallante, 1. 30398 Cartagena (Murcia).	SNU	Almendros secoano	36	0	388	26/10/2006	13:00

* Clasificación urbanística: SNU: Suelo no urbanizable. SUNP: Suelo urbanizable no programado.
 ** Superficie a expropiar: PD: Pleno dominio. OT: Ocupación temporal. SP: Servidumbre de paso.

En Murcia, a 25 de septiembre de 2006.—El Jefe de la Demarcación, Ángel García Garay.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

57.167/06. **Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir sobre notificación de trámite de audiencia relativo al expediente sancionador tramitado por infracción a la Ley de Aguas.**

No habiéndose podido practicar la notificación de la comunicación de Trámite de Audiencia, relativa al expediente sancionador que abajo se relaciona, se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo previsto en el art. 59.4 de la ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común a fin de que en el plazo de quince días los interesados puedan comparecer en el Área de Calidad de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, sita en Plaza de España, sector II, de Sevilla, para tener conocimiento del contenido del expediente y, en su caso, formular las alegaciones o interponer los recursos procedentes. Se indica: número de expediente; expedientado; motivo de infracción; término municipal.

0021/06-GR; Naturol S.L.; C.I.F. B-18.311.951.—Vertidos de aguas residuales; T.M. Las Gabias (Granada).

Sevilla, 3 de octubre de 2006.—El Comisario Aguas. Fdo.: Javier Serrano Aguilar.

57.169/06. **Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir sobre notificación de incoación y pliego de cargos relativo al expediente sancionador tramitado por infracción a la Ley de Aguas.**

No habiéndose podido practicar la notificación de la comunicación de Incoación y Pliego de Cargos, relativo al expediente sancionador que abajo se relaciona, se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo previsto en el artículo 59.4 de la ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común a fin de que en el plazo de quince días los interesados puedan comparecer en el Área de Calidad de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, sita en Plaza de España, sector II, de Sevilla, para tener conocimiento del contenido del expediente y, en su caso, formular las alegaciones o interponer los recursos procedentes. Se indica: número de expediente; expedientado; motivo de infracción; término municipal.

0072/06-GR. Juan Antonio Fernández Vargas. N.I.F. 24.157.799. Vertidos de aguas residuales. T.M. La Zubia (Granada).

Sevilla, 3 de octubre de 2006.—El Comisario Aguas, Javier Serrano Aguilar.

57.289/06. **Anuncio de la Demarcación de Costas en Cantabria, comunicando el trámite de información pública y audiencia, acordada por la Dirección General de Costas, en el expediente de deslinde del dominio público marítimo-terrestre del tramo de costa de unos 9.350 metros, comprendidos entre la punta de La Mesa y el límite con el término municipal de Santoña, en el término municipal de Noja, Cantabria.**

Se comunica que por la Dirección General de Costas se tramita el expediente de deslinde de los bienes de dominio público marítimo-terrestre del tramo de costa de unos 9.350 metros, comprendidos entre la punta de La Mesa y el límite con el término municipal de Santoña, en el término municipal de Noja.

Intentada la notificación individual a los interesados del trámite previsto en el artículo 84 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (en su nuevo texto modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero), el presente anuncio surte los efectos a que se refiere el artículo 59.4 de citada Ley 30/1992, en aquellos casos en que notificación individual no haya sido posible.

La propuesta de deslinde contenida en el proyecto que se somete al presente trámite de audiencia incluye modificaciones sobre la propuesta anterior, sometida a información pública con fecha 28 de octubre de 2002; aun cuando no se considera que dichas modificaciones tengan carácter sustancial, se abre un nuevo trámite de información pública con carácter simultáneo al trámite de audiencia del expediente, por razones de seguridad jurídica de los interesados. El plazo de la información pública es de 1 mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, para que dentro del mismo se pueda examinar el expediente y presentar, también dentro de ese mismo plazo, los escritos, documentos y pruebas que se estimen convenientes.

El expediente se hallará en la Subdirección General de Gestión del Dominio Público Marítimo-Terrestre, de esta Dirección General de Costas, (Despacho A-604; plaza San Juan de la Cruz, s/n; Madrid). Una copia del expediente podrá ser examinada en la Demarcación de Costas de este Ministerio en Cantabria (calle Vargas 53, 3.^a planta, Santander).

Lo que se comunica por si desean hacer uso de este trámite de información pública y audiencia que se concede a todos los interesados en el expediente, los cuales aparecen relacionados en los edictos publicados en los tablones de anuncios de la Ayuntamientos correspondientes y en la Demarcación de Costas en Cantabria, así como a todos aquellos que puedan tener igual condición, de acuerdo con lo recogido en el artículo 31 de la citada Ley 30/1992.

Santander, 29 de septiembre de 2006.—El Jefe de la Demarcación, José Antonio Osorio Manso.

57.696/06. **Anuncio de Confederación Hidrográfica del Guadiana sobre notificación de resoluciones sancionadoras y liquidaciones practicadas.**

Al no haber sido posibles la notificación a los correspondientes interesados por desconocer el domicilio de los mismos o porque intentada la notificación, ésta no se ha podido practicar, en virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de la Administración Pública y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifican a los mismos las resoluciones y las liquidaciones practicadas que al final de este anuncio se relacionan y relativas a los expedientes, conceptos y ejercicios que asimismo se indican.

Dichas resoluciones, así como las liquidaciones, podrán ser solicitados, en este organismo, para lo cual deberán ponerse en contacto, con el Servicio de Gestión de Ingresos, personal o telefónicamente (teléfono 924 21 21 00), de donde podrán ser retiradas.

Lugar y forma de pago: En efectivo en la cuenta número 0049-5744-41-2816150252, a través de cualquier sucursal de la entidad Santander Central Hispano, mediante la presentación de los documentos que se le remitirán previa petición de los mismos.

Plazo para efectuar el ingreso:

Artículo 339 del Real Decreto 8949/1986, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico y artículo 62.2 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre):

a) Si la notificación de la liquidación se realiza entre los días uno y quince de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día veinte del mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

b) Si la notificación de la liquidación se realiza entre los días dieciséis y último de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 5 del segundo